

**CSN/C/SG/ALO/22/01**  
**Nº Exp.: ALO/SOLIC/2019/181**

CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ/TRILLO, A.I.E.  
Avenida de Manoteras, 46-Bis  
Edificio Delta Nova 6º - Planta 5ª  
28050-MADRID

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**  
**REGISTRO GENERAL**  
**SALIDA 2852**  
*Fecha: 20/05/2022 11:57*

**ASUNTO: CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS ANÁLISIS RADIOLÓGICOS DEL CENTRO ALTERNATIVO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS (CAGE) CON UN NUEVO VALOR DE INFILTRACIONES**

Con fecha 30 de abril de 2019, mediante carta de referencia ATA-CSN-014415 (nº de registro de entrada [42207](#)), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud de Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT) de apreciación favorable de los análisis radiológicos del centro alternativo de gestión de emergencias (CAGE), con un nuevo valor de infiltraciones de 70 pies cúbicos por minuto (cfm).

Con la solicitud se incluye el documento 01-F-Z-07007 Ed. 2 “Dosis a los operadores en el CAGE de CN. Almaraz en caso de accidente severo” y la condición anómala CA-AL1-18-050 Rev. 0 “Condición Anómala sobre el CAGE”.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 18 de mayo de 2022, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, SRA, SIN, AEIR, INSI, CITI, INRE, CINU, JPALM